



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 AGO 2018

RESOLUCION F.I. **0367** – D –2018

Expte. N° 14.152/18

VISTO La Res. FI N° 176-CD-2018, mediante la cual se otorga al Ing. Federico Fabián Quispe, una ayuda económica consistente en \$ 2.600,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos), para que cubra el arancel de inscripción en el “Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CLICAP 2018); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1066/18, el Ing. Federico F. Quispe, desestima la ayuda económica otorgada mediante la resolución antes mencionada;

Que dicho Congreso estaba programado realizarse durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2018.

Que el Ing. Quispe informa que por razones particulares no pudo asistir al Congreso.

Que por lo expuesto es procedente desafectar la suma de \$ 2.600,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos), del presupuesto correspondiente a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 2.600,00 (Pesos DOS MIL SEISCIENTOS), del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese al Ing. Federico Fabián QUISPE, a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. **0367** – D –2018

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNISA